

El destino final de quienes estamos condenados a morir

Ángel Gutiérrez Sanz

Ninguna época del año tan apropiada como la del mes de noviembre para hablar en torno a la suerte final de los difuntos, por eso hoy vamos a tratar de hacerlo en absoluta sintonía con el actual magisterio de la Iglesia. Verdad es que sobre este tema se habla poco y debiera hablarse más, aunque sin llegar al extremismo de tiempos pasados, que hizo de él un tema recurrente y sobre todo, sin caer en la tentación de tomar por real lo que solo son metáforas y sobre ellas crear fabulaciones destinada a amedrentar a las almas piadosas. El infierno no es un lugar de torturas, donde un fuego que nunca se extingue abrasa a las almas de los condenados, sino que es un estado de alejamiento de Dios. Así lo han reconocido, tanto San Juan Pablo II como el Papa Francisco. No podía ser de otra manera, toda vez que las almas espirituales son inespaciales, por tanto no ocupan lugar y tampoco pueden verse afectadas por agentes materiales.

No encontramos dificultad alguna a la hora de responder a la pregunta sobre cuál será la meta final de aquellas personas buenas, e incluso de las que no lo fueron, pero que buscaron el perdón de Dios. La respuesta la tenemos en nuestro amigo y hermano Jesucristo, que nos está esperando a todos con los brazos abiertos. El problema está en aquellos hombres y mujeres, que en el ejercicio de su libre voluntad se resisten a ser perdonados. Aquí es donde nos encontramos con un misterio insondable, que rebasa nuestra capacidad humana y genera un sinnúmero de preguntas de imposible respuesta, porque ni la lógica divina es como la humana, ni la justicia de Dios es como la justicia de los hombres. Lo que al respecto han podido decir los anteriores papas mencionados es que “no sabemos si, y cuáles, hombres están en el infierno”, haciéndose eco de las enseñanzas vertidas por el teólogo Urs von Balthazar, uno de los más queridos y respetados por el Vaticano, quien llegó a decir que “*esperar la salvación eterna de todos los hombres no es contrario a la fe*”, afirmación que, dicho sea de paso, viene respaldada desde antiguo por padres de la Iglesia y por no pocos teólogos de nuestro tiempo.

Sea como fuere, lo cierto es que a partir de aquí se ha planteado un escabroso enigma en torno a la compatibilidad de la bondad de Dios con la posibilidad real de que alguien sea condenado por toda la eternidad. Si nos dejamos guiar por la lógica humana, estamos abocados a hacernos esta pregunta ¿Por qué Dios no pone a salvo a todos sus hijos? No será ciertamente porque “no nos quiere”, porque entonces dejaría de ser ese padre amoroso, perdonador de hijos pródigos. No será tampoco porque “no puede”, ya que tiene capacidad de dispensar su gracia como quiera y con quien quiera, sin faltar a la justicia, tal y como sucediera con el amo de la viña, que al final retribuyó con un denario, tanto a los que trabajaron todo el día, como a los que solo trabajaron unas horas y lo mismo podía haber hecho con los que se negaron a ir a vendimiar a su viña, sin que por ello hubiera hecho injusticia a nadie. Si pues Dios puede y quiere que todos los hombres se salven, ¿cuál es esa oculta razón por la que tenga que haber almas condenadas para siempre, según piensan no pocos? Misterio divino, que rebasa nuestra capacidad humana.

El tema se ha convertido en una cuestión polémica, en la que la Iglesia no interviene, dejando libertad plena para que se defiendan una postura u otra. Quienes piensan en la posibilidad de un infierno vacío se basan sobre todo en el hecho certísimo de un Dios-Padre, infinitamente más bondadosa que todas las madres juntas, en quien no cabe distinguir la

misericordia de la justicia, porque tal distinción no existe, sino que tan solo es una manera de hablar que tenemos los humanos, siendo así que en Dios se funden y se confunden, como corresponde a su “Ser Simplicísimo”, que solo es definible por la palabra AMOR.

En el extremo opuesto están quienes piensan que el infierno está poblado de hombres y mujeres condenados por toda la eternidad, fundamentando su postura en el hecho de que se trata de sujetos libres, con capacidad de decidir consciente y responsablemente su destino, con el derecho a que nadie ni nada pueda interferir en su personal decisión y es aquí precisamente donde está la cuestión, porque esos supuestos sujetos malditos, absolutamente libres y plenamente conscientes de todo cuanto hacen y dejan de hacer, en realidad no son más que pobres ignorantes y de la misma manera que los jueces de la tierra eximen de responsabilidad a los menores de edad, también ellos, al menos parcialmente podían ser exculpados, porque no son otra cosa más que niños delante de Dios. Así parece haberlo entendido el Juez Supremo que nos juzgará a todos, quien antes de morir y frente los autores del mayor crimen que jamás había conocido y conocerá la humanidad, pronunció aquellas benditas palabras: *“Padre, perdónales porque no saben lo que hacen”*. Yo quiero creer que en esta petición de perdón estábamos incluidos todos los miembros componentes del género humano, por eso, después de que esto sucediera, existe algún motivo para pensar que nadie está excluido, quedando la esperanza de que pueda haber un último destino feliz para todos.